



Maria Alexandra Rodriguez Angel &lt;mrodriguez@unal.edu.co&gt;

## Invitación directa a presentar oferta(s) MINIGUALDAD\_NAL\_INV\_006\_2026

**Maria Alexandra Rodriguez Angel** <mrodriguez@unal.edu.co>

13 de abril de 2026 a las 16:12

Para: Oscar Cortés Osorio <oscarjavierco@gmail.com>, Adriana del Pilar Lasso Lozano <pilar.lasso.lozano@gmail.com>, Catalina Silva Gonzalez

<csilvago@unal.edu.co>, ivan.camargo02@uptc.edu.co

Cc: Paula Martínez <paulamartinez2493@gmail.com>

Buenas Tardes Cordial saludo,

Oferentes:

1. Oscar Javier Cortes Osorio: correo: [oscarjavierco@gmail.com](mailto:oscarjavierco@gmail.com)
2. Adriana del Pilar Lasso Lozano: correo: [pilar.lasso.lozano@gmail.com](mailto:pilar.lasso.lozano@gmail.com)
3. Catalina Silva González: correo: [csilvago@unal.edu.co](mailto:csilvago@unal.edu.co)
4. Iván Darío Camargo Cuervo: correo: [ivan.camargo02@uptc.edu.co](mailto:ivan.camargo02@uptc.edu.co)

La Facultad de Derecho Ciencias Políticas y sociales de la Universidad Nacional de Colombia - proyecto "Formular documento propuesta de lineamientos para la política pública para la materialización del derecho a la igualdad del campesinado en Colombia", está interesado en los bienes y/o servicios que ofrece; razón por la cual adjunto al presente correo la invitación escrita a presentar oferta MINIGUALDAD\_NAL\_INV\_006\_2026, la cual encontrarán las características para el respectivo proceso.

**Documentación del Proceso:** Adjunto a este mensaje encontrarán la Invitación Directa, las condiciones contractuales y los anexos correspondientes. Con el objetivo de verificar la seriedad de las propuestas y la idoneidad del proponente, los interesados deberán remitir su oferta escrita junto con los documentos solicitados en los **ítem 7.1.** y **7.2** de la Invitación **MINIGUALDAD\_NAL\_INV\_006\_2026**. Igualmente, se invita a revisar el **ítem 10**, correspondiente a los criterios de evaluación, y verificar los documentos necesarios para la asignación de puntaje.

**Plazo de Presentación:** La fecha y hora límite para la recepción de ofertas es el **15 de abril de 2026 a las 4:00 p. m.**

### Instrucciones importantes para el envío:

- **Lectura detallada:** Se recomienda realizar una lectura exhaustiva de la invitación y sus requisitos. La Universidad **no** asumirá responsabilidad por interpretaciones erróneas o consultas incompletas realizadas por el oferente.
- **Diligenciamiento:** Los documentos deben venir completamente diligenciados y firmados por el oferente

- **Formato de archivos:** Los documentos deben enviarse en formato **PDF**, sin claves ni encriptaciones.
- **Organización:** Cada documento debe adjuntarse **de forma individual** y estar debidamente nombrado. **No se aceptarán** archivos en carpetas comprimidas (ej. .zip o .rar).
- **Verificaciones legales:** Se informa que, como parte del proceso, la Universidad realizará las consultas pertinentes en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) y en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad de la Policía Nacional de Colombia.
- **En caso de aclaraciones:** Estas se deben realizar dentro el plazo establecido de la invitación

Agradecemos de antemano su interés y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

--

**Alexandra Rodríguez**  
Coordinadora Administrativa  
Tel: 3165000 Ext 19292  
Universidad Nacional de Colombia  
Sede Bogotá

---

#### 5 adjuntos



**01. Modelo oferta personal natural.docx**  
32K



**02. U.FT.12.011.007\_Autorizacion\_para\_verificacion\_de\_inhabilidad\_V\_2.0 (1).docx**  
39K



**04. Formato Inhabilidades e Incompatibilidades (1) (1).docx**  
35K



**03. Formato ARL.docx**  
24K



**U.FT.12.011.004\_Invitacion\_directa\_a\_presentar\_oferta\_V3.0. MINIGUALDAD\_NAL\_INV\_006\_2026.pdf**  
639K

Proceso: *Gestión Administrativa de Bienes y Servicios*  
Formato: *Invitación directa a presentar oferta(s) para orden contractual*  
Etapa: *Adquirir bienes, servicios u obras civiles*



| I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------|
| FECHA DE INVITACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 13                                                                                                                                                                                                                                | 4                                                                                         | 2026               | CONSECUTIVO                                                                                                                                                                                                                                                                                              | MINIGUALDAD_NAL_INV_006_2026 |             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | DÍA                                                                                                                                                                                                                               | MES                                                                                       | AÑO                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| II. TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| 1. PERFIL/OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| Se requiere dos (2) personas naturales Profesional, tecnólogo o estudiante universitario (mínimo quinto semestre) de cualquier area de conocimiento, con seis (6) meses de experiencia general.<br><br>*Preferiblemente vivir en el municipio de ejecución del contrato o tener disponibilidad para trabajar de manera presencial en los territorios donde se desarrollen los encuentros.                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| 2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| Prestar servicios como gestor territorial para la realización del encuentro y los proceso de diálogo territorial en el municipio de Puerto Asís-Putumayo del proyecto “Formular documento propuesta de lineamientos para la política pública para la materialización del derecho a la igualdad del campesinado en Colombia” suscrito entre el Patrimonio Autónomo Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial y la Universidad Nacional de Colombia                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    | En caso de que sean más de 5 ítems, se podrán agregar tantas filas como se requiera o se podrá marcar X y adjuntar un anexo.                                                                                                                                                                             |                              | CANTIDAD    |
| a.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| b.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| c.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| d.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| e.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    | En caso de que sean más de 5 obligaciones, se podrán agregar tantas filas como se requiera o se podrá marcar X y adjuntar un anexo.                                                                                                                                                                      |                              |             |
| a.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Acompañar la planeación, desarrollo y cierre de los encuentros territoriales en el municipio de Puerto Asís-Putumayo, en articulación con el equipo territorial, metodológico y de coordinación del proyecto, cuando se requiera. |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| b.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Asistir de manera presencial a los encuentros territoriales en las fechas y lugares definidos (en el municipio de Puerto Asís-Putumayo ), cumpliendo con las agendas y tiempos establecidos, cuando se requiera.                  |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| c.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Acompañar procesos de diálogo, articulación y gestión con actores locales y participantes del proyecto en los territorios priorizados ( en el municipio de Puerto Asís-Putumayo ).                                                |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| d.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Recolectar, organizar y sistematizar la información generada en los encuentros territoriales y demás espacios de trabajo del municipio de Puerto Asís-Putumayo, conforme a los lineamientos metodológicos definidos.              |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| e.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Apoyar al equipo metodológico en la elaboración de insumos, registros, relatorías e informes parciales o finales derivados del proceso del encuentro realizado en el municipio de Puerto Asís-Putumayo.                           |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| 5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                   | a partir de la legalización hasta el 31/05/2026 / lugar municipio de Puerto Asís-Putumayo |                    | El diligenciamiento de este campo es opcional, ver instructivo.                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| 6. VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| 6.1. VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           | Según CDP (número) | _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | de                           | _____ (Año) |
| Obligatorio sólo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV (el valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| 6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                   | \$ 6.000.000                                                                              |                    | Aplicable sólo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV (que no requieren CDP previo a la invitación), en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación (el valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000). |                              |             |
| 7. REGISTROS Y DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |
| 7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: fecha de elaboración; nombre o razón social; dirección, teléfono y correo-e; plazo de ejecución o de entrega; forma de pago; valor unitario de los bienes y/o servicios, antes de IVA y sin centavos; valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); valor total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, incluyedo las cantidades, marcas, especificaciones y entregables, entre otros; descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican); objeto, obligaciones y validez de la oferta. |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |             |

- 7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta: (enumerar los documentos y registros que se requieren, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las particularidades de cada caso. Asimismo, se recuerda que en el artículo 8 del Manual de Convenios y Contratos se establecen las reglas de subsanabilidad).
- A. Copia legible de la cédula de ciudadanía o de extranjería del oferente.
- B. Formato Oferta de servicios persona natural
- C. Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada y la actividad económica acorde con el objeto general de la contratación.
- D. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)
- E. Los soportes deben estar subidos al SIGEP II (<https://www1.funccionpublica.gov.co/web/sigep2>), junto con la cédula y el Registro Único Tributario (RUT).
- F. Copia del certificado de afiliación a la Administradora del Fondo de Pensiones (AFP), o copia del formato de afiliación ante la AFP, o copia de la planilla pagada, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de Expedición. Se entiende como expedido: para la certificación, la fecha de Expedición: Para la afiliación, la fecha de radicación del formulario ante la EPS y/o AFP; y para el recibo de pago, la fecha efectiva de pago de los aportes.
- G. Copia del certificado de afiliación a la Entidad Promotora de Servicios de Salud (EPS), o copia del formato de afiliación ante la EPS, o copia de la Planilla pagada, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de expedición, bajo los mismos criterios de expedición señalados en el literal anterior.
- H. Formato U.FT.12.011.007 "Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores y tratamiento de datos personales" firmado y debidamente diligenciado.
- I. Certificado vigente del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en el cual se verifique que la persona no se encuentre registrada como deudor alimentario moroso (Ley 2097 de 2019 y Decreto 1310 de 2022).
- J. Diligenciar formato anexo (Inhabilidades e Incompatibilidades) En N° de Invitación colocar el consecutivo de la invitación
- K. Diligenciar formato ARL
- L. Copia de la Libreta Militar o certificado en estado reservista o en liquidación ( este ultimo debe tener validez 18 meses desde su expedición ), expedido por las autoridades de reclutamiento, que acredite el trámite de la definición de la situación militar.(ciudadano colombiano menor de 50 años)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. El literal "b" será subsanable en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:

i. En el caso del Formato de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.

2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c" y "d" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.

3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

\*Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.

\*Una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución, el oferente seleccionado y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán verificar que las personas naturales que vinculen para ejecutar las actividades de las órdenes contractuales o contratos, no estén reportadas en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019."

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta: (enumerar los documentos y registros que se requieren, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las particularidades de cada caso. Asimismo, se recuerda que en el artículo 8 del Manual de Convenios y Contratos se establecen las reglas de subsanabilidad).

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta y todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación deberán ser enviados al correo electrónico: **mrodriguezan@unal.edu.co** con copia a **paulamartinez2493@gmail.com**

|                                                      |     |     |      |                                                                                                                                      |            |
|------------------------------------------------------|-----|-----|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 9. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: hasta el | 15  | 4   | 2026 | HORA:                                                                                                                                | 4:00 p. m. |
|                                                      | Día | Mes | Año  | *Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s). |            |

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CALIFICACIÓN     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| DE HABILITACIÓN<br>(diligenciar los criterios de habilitación que correspondan, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las particularidades de cada caso. Asimismo, se recuerda que en el artículo 8 del Manual de Convenios y Contratos se establecen las reglas de subsanabilidad). | Documentos a presentar con la oferta: la oferta deberá contener todos los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos la Universidad podrá requerirlos en cualquier momento antes del envío del informe de evaluación.                                                                                                                                                                                                                              | CUMPLE / RECHAZO |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Objeto social o perfil requerido del oferente: el oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.                                                                                                                                                                                                                                      | CUMPLE / RECHAZO |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: el oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.                                                                                                          | CUMPLE / RECHAZO |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.                                                                                                                                                                    | CUMPLE / RECHAZO |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución, el oferente seleccionado y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán verificar que las personas naturales que vinculen para ejecutar las actividades de las órdenes contractuales o contratos, no estén reportadas en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019. | CUMPLE / RECHAZO |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Monto estimado de la contratación (\$): 6,000,000. (se seleccionara 2 gestores territoriales cada uno por una remuneración por valor de \$ \$3,000,000), el valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el numeral 6 del formato de invitación directa a presentar oferta(s) para orden contractual . En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.                     | CUMPLE / RECHAZO |
| CALIFICACIÓN OBTENIDA                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CUMPLE/ RECHAZO  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |             |       |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|-------|-------------|
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE<br>(obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción, vea las instrucciones de diligenciamiento)                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Formación académica adicional:</b><br>Se asignarán puntos por cada título certificado de formación académica adicional a la mínima requerida y que sea relacionada y/o a fin con el objeto y obligaciones a contratar, sin superar los 40 puntos. Para ello, se tendrá en cuenta la siguiente forma de evaluación:<br><b>Para seminario:</b> 5 puntos.<br><b>Para cursos:</b> 10 puntos<br><b>Para diplomado:</b> 15 puntos.                                                                                                                   | 40 puntos           |             |       |             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Experiencia Adicional:</b><br><br>Se asignarán 20 puntos por cada año de experiencia relacionada sin superar los 60 puntos<br>Al oferente que certifique experiencia relacionada en: trabajo comunitario y/o acompañamiento a procesos territoriales; apoyo logístico y/o operativo en encuentros, talleres o espacios participativos; recolección, organización y/o sistematización de información cualitativa; y/o apoyo a procesos de diálogo, participación ciudadana o gestión territorial; adicional a la mínima requerida en el perfil. | 60 puntos           |             |       |             |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |             |       | 100 PUNTOS  |
| 10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción, vea las instrucciones de diligenciamiento)                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |             |       |             |
| Criterio 1: Se seleccionará al oferente que haya presentado primero su propuesta dentro del plazo establecido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |             |       |             |
| Criterio 2:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |             |       |             |
| 11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |             |       |             |
| Nombres y apellidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Alexandra Rodríguez Angel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Correo electrónico: | mrodriguez@ | @     | unal.edu.co |
| Dependencia o proyecto:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Formular documento propuesta de lineamientos para la política pública para la materialización del derecho a la igualdad del campesinado en Colombia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Teléfono fijo UN    | 3165000     | Ext.: | 19090       |
| Nota1 : si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.<br>Nota2: La Universidad Nacional de Colombia podrá solicitar documentos adicionales si lo considera conveniente y podrá seleccionar a uno o varios oferentes, que cumplan con las condiciones de la invitación, se seleccionara 2 gestores territoriales cada uno por una remuneración por valor de \$ \$3,000,000 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |             |       |             |

Bogotá D.C., xxxxx

Señor:

Marco Alberto Romero Silva

Director de Proyecto

Fac. de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá

**ASUNTO:** Respuesta a la invitación a presentar oferta MINIGUALDAD\_NAL\_INV\_00X\_2026

Respetado(a) Señor(a):

Dando alcance a la invitación del asunto, me permito presentar a su consideración mi oferta, teniendo en cuenta la siguiente información.

#### **OBJETO GENERAL**

PRESTAR SERVICIOS XXX

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. XXX

En caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribir el contrato en los términos aquí establecidos.

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse solo compromete al (a los) aquí firmante(s).
2. Que ninguna entidad o persona distinta del(los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos y condiciones, y acepto los requisitos exigidos.
4. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con el objeto, las obligaciones específicas solicitadas en la invitación, por el término de XXX.

5. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
7. Validez de la oferta: 40 días
8. Pertenezco a la aseguradora de riesgos laborales **xxxxxx**
9. Valor de la oferta: 3.000.000

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| Antes de IVA (sí aplica) | \$ 3.000.000        |
| IVA                      | \$ 0                |
| <b>TOTAL</b>             | <b>\$ 3.000.000</b> |

**10. Forma de pago: único pago**

Cordialmente,

---

Nombre completo  
Cedula  
Régimen tributario  
Dirección  
Ciudad  
Teléfono -celular  
Correo

**Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios**  
**Formato: Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores y tratamiento de datos personales**  
**Etapas: Adquirir bien, servicios u obras civiles**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El(la) suscrito(a) autorizo libre, expresa, inequívoca y exclusivamente a la Universidad Nacional de Colombia, con NIT 899.999.063-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019 y la Ley 2375 de 2024, como requisito previo para mi eventual vinculación o contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de ésta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en el enlace <https://unal.edu.co/proteccion-de-datos-personales>, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Dada en la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Cédula \_\_\_\_\_

Expedida en \_\_\_\_\_

Bogotá D, C \_\_\_\_\_ de 2026

Señores:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Universidad Nacional De Colombia

Con el objeto de brindar la información necesaria y completa para el proceso contractual en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, informo que:

1. ¿Se encuentra afiliado (a) a alguna Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL)?

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

2. ¿Está afiliado a **ARL POSITIVA**?

Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_

3. En caso que este afiliado (a) a una ARL distinta a ARL positiva. ¿A cuál está afiliado (a)?

\_\_\_\_\_

En este caso deberán anexar junto con la documentación de su solicitud contractual el formato de afiliación y/o novedad como independiente para este nuevo contrato. Dependiente de su aseguradora el trámite para afiliarse puede variar, pero es obligatoria esta afiliación para poder dar ejecución al contrato.

4. Indique cuál es la actividad económica (**CIU**) registrada en el **RUT** y que se relacione con la ejecución del objeto contractual para el cual requiere esta afiliación: \_\_\_\_\_

5. En caso de no estar afiliado (a) a ninguna ARL. ¿Está de acuerdo con que sea afiliado (a) a **ARL POSITIVA**? No \_\_\_\_ Si \_\_\_\_

En caso de ser negativa deberán anexar junto con la documentación de su solicitud contractual el formato de afiliación a la ARL a la cual desea ser afiliado como independiente.

Atentamente:

NOMBRE:

CEDULA:

DIRECCION:

TELEFONO:

Bogotá D.C., [día] de [mes] de [año]

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Ciudad

Nro. de invitación: \_\_\_\_\_

El(la) suscrito(a), de forma libre, expresa e inequívoca, declaro ante la Universidad Nacional de Colombia NIT 899.999.063-3, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política, ni en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.

Así mismo, declaro que de llegar a formalizarse mi contratación serán de mi exclusiva responsabilidad las consecuencias que se deriven de inhabilidades e incompatibilidades antecedentes o sobrevinientes.

Dada en la ciudad de Bogotá, el día \_\_\_\_de \_\_\_\_\_ de 2026.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Cédula nro. \_\_\_\_\_